

PERGAMINO, Abril 16 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Extraor-
dinaria realizada el día 11 de Abril del cto. año al considerar el -
Expediente: D-366-85 D.E. eleva Expte. C-496-85 COUTO CARLOS Ref: sol.-
transferencia a razón social sobrante fiscal.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir al--
----- dominio de la razón social "HOTGALPER S.A.C.I.C.I.A. y
F", de conformidad con los términos de los Artículos 11º -Inciso 2 y
13º correlativos y concordantes de la Ley 9.533, del bien inmueble--
-excedente fiscal- lindero a la propiedad de la misma en calle Pin-
to entre Dr. Alem y San Nicolás, de esta ciudad de Pergamino, identi-
ficado Catastralmente como: Circunscripción I - Sección A - Manzana 47
Parcela 2c - Partida Inmobiliara : 52171 - Plano 82-118-70 - Super-
ficie 30,42 m2.-

ARTICULO 2º- Déjase debidamente establecido que los gastos y honora-
----- rios que se irroguen por la instrumentación del acto -
notarial, como así, los que se devengaren por cualquier concepto, al--
igual que la inscripción del bien inmueble ut-supra referido en --
los registros de competencia, correrán por exclusiva cuenta de la --
recurrente.-

ARTICULO 3º- La Dirección de Catastro y Oficina de Registro Patrimo-
----- nial del Municipio, realizarán las registraciones de ri-
gor.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo con la consideración más distinguida .-

ORDENANZA N° 944/86.-

Juan A. Marconato III
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Guillermo H. Godoy
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE